

ORD. 083/2010 - ACEPTACION DONACION AIRE ACONDICIONADO, DELEGACION ARROYO DULCE.-

Publicado el 27 mayo, 2010

...VISTO.

El Expediente N° 110-E-2010, iniciado por mensaje N° 080/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo se solicita se acepte la donación de parte de la Empresa Don Vitto S.A., de un equipo de Aire Acondicionado marca Whirpool 2250 Tipo Split frio-calor con control remoto con destino a la Oficina que ocupa la Delegación Municipal de la Localidad de Arroyo Dulce;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Acéptase la DONACIÓN por parte de la Empresa DON VITTO S.A., de un EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, marca WHIRPOOL 2250, Tipo Split, frio-calor con control remoto, con destino a la Delegación Municipal de la Localidad de Arroyo Dulce, en un todo de acuerdo al Artículo 55º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º. Incorpórese al Patrimonio Municipal el Equipo mencionado en el Artículo 1º, en el

marco del Artículo 225° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil diez.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 2010 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de Junio de 2010.-